



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se surtió el traslado de la liquidación de crédito sin que fuera objetada. Sírvase proveer. Así mismo que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario se observan los siguientes títulos constituidos a favor del presente proceso.

460010001631099	40513547	MARIA INES SUAREZ OJEDA	PAGADO EN EFECTIVO	30/06/2021	02/07/2021	\$ 1.855.702,00
460010001638062	40513547	MARIA INES SUAREZ OJEDA	PAGADO EN EFECTIVO	30/07/2021	06/08/2021	\$ 1.855.702,00
460010001643687	40513547	MARIA INES SUAREZ OJEDA	PAGADO EN EFECTIVO	30/08/2021	06/09/2021	\$ 1.855.702,00
460010001650991	40513547	MARIA INES SUAREZ OJEDA	PAGADO EN EFECTIVO	30/09/2021	05/10/2021	\$ 1.855.702,00
460010001657381	40513547	MARIA INES SUAREZ OJEDA	PAGADO EN EFECTIVO	29/10/2021	04/11/2021	\$ 1.855.702,00
460010001664232	40513547	MARIA INES SUAREZ OJEDA	PAGADO EN EFECTIVO	29/11/2021	03/12/2021	\$ 1.855.702,00
460010001668427	40513547	MARIA INES SUAREZ OJEDA	PAGADO EN EFECTIVO	15/12/2021	13/01/2022	\$ 1.855.702,00
460010001675749	40513547	MARIA INES SUAREZ OJEDA	PAGADO EN EFECTIVO	28/01/2022	09/02/2022	\$ 1.959.993,00
460010001683361	40513547	MARIA INES SUAREZ OJEDA	PAGADO EN EFECTIVO	28/02/2022	09/03/2022	\$ 1.959.993,00
460010001689730	40513547	MARIA INES SUAREZ OJEDA	CANCELADO POR FRACCIONAMIENTO	30/03/2022	31/03/2022	\$ 1.959.993,00
460010001690597	40513547	MARIA INES SUAREZ OJEDA	PAGADO EN EFECTIVO	31/03/2022	05/04/2022	\$ 1.596.613,00
460010001690598	40513547	MARIA INES SUAREZ OJEDA	IMPRESO ENTREGADO	31/03/2022	NO APLICA	\$ 363.380,00

Bucaramanga, 19 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RADICADO 2015-00424- 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Procede el Despacho a resolver sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte demandante.

CONSIDERACIONES

Presentada la liquidación del crédito y corrido el traslado correspondiente, se tiene que la parte demandada guardó silencio al respecto; no obstante, una vez revisada se advierte que la parte actora no incluye los abonos, por ende, se modificará.

Este Despacho procederá a efectuar la liquidación de crédito; imputando los abonos constituidos desde el 06/06/2021 hasta el día 30/03/2022:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD. 2015-424					
MES	AÑO	VR. MES	INCREMENTO I.P.C.	No. CUOTAS	CAPITAL ACUMULADO
LIQUIDACION ANTERIOR APROBADA A 30 DE JUNIO DE 2021					\$18.506.513
JULIO - DICIEMBRE	2021	\$ 1.800.031,28	1,61%	6	\$10.800.188
ENERO - MAYO	2022	\$ 1.901.193,04	5,62%	6	\$11.407.158
TOTAL					\$40.713.858
(-) MENOS TITULOS CONSTITUIDOS DESDE EL 06/06/2021 HASTA EL CONSTITUIDO EL 30/03/2022					\$18.869.893
TOTAL OBLIGACION A 30 DE MAYO DE 2022					\$21.843.965



Valor total adeudado por el demandado ARGEMIRO AGUILAR RODRIGUEZ al 30 de mayo de 2022, la suma de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (**\$21.843.965.00**).

Igualmente, se ordenará la entrega al joven STIVEN SANTIAGO AGUILAR SUAREZ de los dineros que se encuentran a favor de este proceso y los que con posterioridad se constituyan hasta la concurrencia del valor liquidado de conformidad con el art. 447 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

SEGUNDO.- APROBAR la liquidación del crédito efectuada por el Despacho, la cual arroja que el valor total adeudado por el demandado ARGEMIRO AGUILAR RODRIGUEZ al 30 de mayo de 2022, la suma de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (**\$21.843.965.00**).

TERCERO.- ORDENAR la entrega al joven STIVEN SANTIAGO AGUILAR SUAREZ de los dineros que se encuentran a favor de este proceso y los que con posterioridad se constituyan hasta la concurrencia del valor liquidado de conformidad con el art. 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 20 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 055 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria